

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2228 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 512/14 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de ASOCIACIÓN PROYECTO LOCAL con domicilio en Barcelona, c/ Balmes, 296, 2.º, 1ª, CIF 79211678, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el n.º 86.177.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001086-1